ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA SANTANA AGRISANTASA S.A.

En Quito D.M., a los 10 días de marzo de 2020, siendo las 10.00 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía AGRÍCOLA SANTANA AGRISANTASA S.A., en la avenida de la Prensa No. 56-87 de esta ciudad de Quito. Preside la Junta el señor Jaime Vergara Jaramillo y como secretario Ad-Hoc actúa el señor Patricio Molina Salazar. Por secretaria se verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum con la lista de asistentes:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
INMOBILIARIA NALON S.A.	79440	31.776	66.20%
DAVID VERGARA ALMEIDA	1540	616	1.28333%
MARÍA VERGARA ALMEIDA	1540	616	1.28333%
PEDRO VERGARA ALMEIDA	1540	616	1.28333%
JAIME VERGARA JARAMILLO	35940	14.376	29.95%
TOTAL	120000	48.000	100%

Inmobiliaria NALON S.A., está representada por su Gerente General el señor Santiago Vergara Almeida.

Se declara instalada la Junta y por resolución unánime de los señores accionistas con el carácter de Universal; se dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Gerente General y Comisario del ejercicio económico 2019; designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el ejercicio 2020.
2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2019.
3.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios obtenidos en el ejercicio económico 2019.

Aprobado el orden del día se pasa a su tratamiento:

PUNTO UNO.- conocer y resolver sobre los informes de los señores Gerente General y Comisario del ejercicio económico 2019; designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el ejercicio 2020.
La Junta de Accionistas conoce los informes de los señores Gerente General y Comisario, del ejercicio económico 2019, y, luego de analizados los aprueba con la abstención del voto del doctor Jaime Vergara; se designa como Comisario al Sr. Miguel Rivera Encalada, para el ejercicio económico 2020 y se autoriza a la gerencia para que fije su retribución.

PUNTO DOS.- conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2019.
La Junta de Accionistas conoce el balance general y el estado de resultados de la compañía del ejercicio económico del 2019, los mismos

que luego de ser analizados son aprobados, con la abstención del voto del doctor Jaime Vergara Jaramillo.

PUNTO TRES.- conocer y resolver sobre el destino de los beneficios obtenidos en el ejercicio económico 2019.
La Junta General de Accionistas conoce que la compañía no ha tenido actividad durante el ejercicio económico 2019, y por ende no existe resultados que distribuir o pérdidas sobre las cuales resolver.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 10.55 y la presente acta es aprobada íntegramente. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, con los señores Accionistas.

DR. JAIME VERGARA JARAMILLO
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE JUNTA

SR. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
INMOBILIARIA NALON S.A.
ACCIONISTA

SRA. MARIA J. VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA

DR. DAVID VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA

SR. PEDRO VERGARA ALMEIDA
ACCIONISTA

DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO DE JUNTA AD HOC